

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social						
NOMBRE DEL TITULAR:	Francisco Javier Mendoza Ramos						
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Localización de Personas.		11	05	MS_APG_DSO_09		4	Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Cuando el familiar pierde contacto con la persona migrante posterior o durante su ingreso al país extranjero de manera indocumentada, o bien durante su estadía.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Apoyar a Familias de Migrantes.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.158.20.05). Extensión 132, 218.		4	Se turna solicitud a la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional (SMEI) para su gestión ante el Centro de información y asistencia a mexicanos.			
2	La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite o servicio.		5	Inspección y revisión de documentos por la Coordinación del Migrante.			
3	El ciudadano llena su solicitud y anexa su documentación, necesaria.		6	Se da respuesta al ciudadano y se remite a la coordinación encargada para su captura y archivo en el expediente correspondiente.			
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Apoyo a las Familias de Migrantes.			1 hora.		Única, Por evento.		

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollodetodos@gmail.com	Responsable:	Coordinador de Migrantes

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	✓	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito	
						Tarjeta de débito	
						Tarjeta de servicios	
						Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Acta de nacimiento.	✓	1	Acta de nacimiento, del solicitante.	
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Credencial de elector. La copia de la credencial deberá estar vigente.	
3	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP) del solicitante.	
4	Fotografías.	✓	1	Del Migrante a encontrar.	
5	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito Libre.					

OBSERVACIONES

- 1 La Secretaria del Migrante y Enlace Internacional (SEMIG) realiza la investigación en diferentes líneas.
- 2 La oficina Resolutora concluye trámite posterior a ser informado por la SMEI.
- 3 Se informa a través de la SMEI o municipio.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta Negativa ficta No aplica

LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

PDF

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

 **Padrón de Inspectores, Verificadores
y Visitadores Domiciliarios.**

<input type="checkbox"/>	Inspección
<input type="checkbox"/>	Verificación
<input type="checkbox"/>	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY**Regulación**

Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).

Fundamento Jurídico

Artículo 8 fracción VI, y 29.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**Regulación**

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.


Fundamento Jurídico

Sección Novena, De la Dirección de Desarrollo Social, Artículo 57, 58, 59, 60, 61.

PROTESTA CIUDADANA

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.

Protesta Ciudadana

Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**Dependencia:**

Contraloría Municipal

Teléfono:

(413) 15 8 20 05 Ext. 228

Correo electrónico:

contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL